

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Francisco Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Miguel Díaz Becerra

D. Rafael Piña Troyano

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública (incorporándose a las 9.37 horas, en el punto 3.1), el Sr. Núñez Vidal, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta y el Secretario General del Pleno, D. Antonio Ramón Rueda Carmona.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 25 de agosto de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D09395, de fecha 21 de agosto de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 20 de agosto de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2015.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- No se presentan.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA DECLARACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES.-

Se incorpora el Sr. Osorio Lozano, siendo las 9.37 horas.

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/152.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/152.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/152, por importe de **33.360,70 €**.

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/153.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/153.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/153, por importe de **141.790,78 €**.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/154.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/154.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/154, por importe de **60.002,10 €**.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/155.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/155.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/155, por importe de **49.247,19 €**.

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/156.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/156.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/156, por importe de **21.778,79 €**.

4°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5°.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO, CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO PARCIAL DEL AÑO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6°.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ENSEÑANZA, CULTURA Y PATRIMONIO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO SOBRE APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SAN PEDRO ALCÁNTARA Y EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO, DE MANERA MENSUAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda **RECHAZAR** la citada propuesta.

8º.-PROPUESTA DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE MÁLAGA PARA EL USO DE LA PARCELA SITUADA EN LAS ALBARIZAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE VÍA PÚBLICA E INDUSTRIA, PARA LA APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN RELATIVA A MEJORAS EN EL MOBILIARIO DE VÍA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

10.1.- Expediente administrativo nº **2015AC00055**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

10.2.- Expediente administrativo nº **2015AC00002**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

10.3.- Expediente administrativo nº **2014AC00085**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **Calificar favorablemente**.

10.4.- Expediente administrativo nº 2014AC00112.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **Desestimar**, en consonancia con lo indicado en el informe técnico evacuado con fecha 13/07/15 el recurso de reposición presentado por D^a A. R. B, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/04/15 por el que se otorgó Calificación Ambiental.

11.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVO A EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA EN MARBELLA, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **julio de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 2012AC00013.
2. Expediente administrativo nº 2015AC00018.
3. Expediente administrativo nº 2015AC00142.
4. Expediente administrativo nº 2014AC00138.
5. Expediente administrativo nº 2013AC00156.
6. Expediente administrativo nº 2014DR00439.
7. Expediente administrativo nº 2014DR00370.
8. Expediente administrativo nº 2015DR00020.
9. Expediente administrativo nº 2013DR00440.
10. Expediente administrativo nº 2013DR00090.
11. Expediente administrativo nº 2013DR00167.
12. Expediente administrativo nº 2015DR00057.
13. Expediente administrativo nº 2015DR00025.
14. Expediente administrativo nº 2015DR00100.
15. Expediente administrativo nº 2015DR00080.
16. Expediente administrativo nº 2012DR00238.
17. Expediente administrativo nº 2014DR00292.
18. Expediente administrativo nº 2015DR00016.
19. Expediente administrativo nº 2014DR00328.
20. Expediente administrativo nº 2014CT00296.
21. Expediente administrativo nº 2011CT00092.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

12º.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVO A EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **julio de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ÁLCANTARA:

- 1.- Expediente administrativo nº 2015DR00046.
- 2.- Expediente administrativo nº 2015DR00230.
- 3.- Expediente administrativo nº 2015CP00007.
- 4.- Expediente administrativo nº 2015DR00238.
- 5.- Expediente administrativo nº 2015CT00254.
- 6.- Expediente administrativo nº 2015DR00237.
- 7.- Expediente administrativo nº 2015DR00112.
- 8.- Expediente administrativo nº 2015DR00268.
- 9.- Expediente administrativo nº 2015DR00245.
- 10.- Expediente administrativo nº 2015CT00270.
- 11.- Expediente administrativo nº 2015CT00269.
- 12.- Expediente administrativo nº 2015CT00255.
- 13.- Expediente administrativo nº 2015CP00008.
- 14.- Expediente administrativo nº 2015CT00258.
- 15.- Expediente administrativo nº 2015CT00259.
- 16.- Expediente administrativo nº 2015CT00256.
- 17.- Expediente administrativo nº 2015DR00021.
- 18.- Expediente administrativo nº 2012AC00131.
- 19.- Expediente administrativo nº 2015CT00293.
- 20.- Expediente administrativo nº 2015CT00264.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

13º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

13.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

13.1.1.- C. M., S.L. (EXPTE. 2574/14).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

13.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

13.2.1.- P. L., S.L. (EXPTE. 3736/13).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

13.2.2.- I. B., S.L. (EXPTE. 2623/14).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

13.3.- VARIOS.- Se trató el siguiente asunto:

13.3.1.- INADMISIÓN EN LA CORRECCIÓN DE ERROR EN FICHA DEL PGOU REFERENTE AL AIA-NG-12 “LOS CEIBOS” Y CONSIDERACIÓN DEL LÍMITE DEL ÁMBITO DEL AIA-NG-12, CONFORME A LA DELIMITACIÓN RECOGIDA EN EL INFORME TÉCNICO DE FECHA 06/07/2015 (OEXP-2014PLN00770).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de "L. C. D. S. B., S.L.," solicitando subsanación de la ficha correspondiente al AIA-NG-12 “LOS CEIBOS”.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Inadmitir la posibilidad de corregir un error material por cuanto la línea jurisprudencial de los Tribunales de Justicia mantiene que para que se pueda apreciar la existencia de un error material, éste debe derivarse de forma ostensible y notoria del propio expediente en el que se dicta el acto que se repute erróneo, sin que puede sustentarse el error en posibles discrepancias con los datos relativos a otra actuación administrativa y contenidos en otros expedientes, como ocurre en el presente caso.

14º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

14.1.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD, SOLICITANDO SE ACUERDE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE BICICLETA, FASE I, A FIN DE ORDENAR LA CIRCULACIÓN CON TRÁFICO MIXTO PEATÓN Y CICLISTA EN PASEO MARÍTIMO DE LA CIUDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.2.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y FIESTAS:

14.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, AL OBJETO DE EFECTUAR LA DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL “CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL SAN PEDRO ALCÁNTARA Y MARBELLA 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, AL OBJETO DE EFECTUAR LA DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL “XXII CONCURSO DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.3.- PROPUESTA DEL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRECARIO PARA LA CESIÓN GRATUITA DE USO TEMPORAL DE LAS PARCELAS DE I. O., S.L. - Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.